



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N26-2019



Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el IMSS, para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio fiscal 2018 a través del (SIDEIMSS) Sistema de Dictamen Electrónico.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 18 de septiembre de 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er y 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N26-2019, referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el IMSS, para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio fiscal 2018 a través del (SIDEIMSS) Sistema de Dictamen Electrónico, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos, servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área requirente y área técnico cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Los representantes de los licitantes invitados, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14. de las bases y al artículo 42 fracción I y II de la Ley, por lo que en su momento oportuno y al licitante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, conforme a lo siguiente:

Consultores en Seguridad Social y Fiscal S.C. presenta escrito de fecha 12 de septiembre de 2019, signado por la C. Ana Laura Frago Barragán, representante legal de la misma.

Inter APM Consultores S.C., presenta escrito de fecha 12 de septiembre de 2019, signado por el C. José Rodrigo Rojas Morgado, representante legal de la misma.

Despacho Alejandro Cano S.C., presenta escrito de fecha 12 de septiembre de 2019, signado por la C. María del Carmen Cano representante legal.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	Consultores en Seguridad Social y Fiscal S.C
2.-	InterAPM Consultores S.C
3.-	Despacho Alejandro Cano S.C.

Se procedió a la apertura de la propuesta técnica en el orden enunciado, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

En uso de la voz, la convocante manifiesta que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley, se dará apertura a los sobres sin que esto sea causa de aceptación de su propuesta, por lo que la misma se recibe única y exclusivamente de manera cuantitativa.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N26-2019**

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el IMSS, para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio fiscal 2018 a través del (SIDEIMSS) Sistema de Dictamen Electrónico.



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Anexos / Documento	Documento Solicitado	Referencia bases de Invitación	Consultores en Seguridad Social y Fiscal S.C		InterAPM Consultores S.C		Despacho Alejandro Cano S.C	
			Presenta		Presenta		Presenta	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Punto 14.1.	X		X		X	
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>	Punto 16.2						
1	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	Inciso A)	X		X		X	
2	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Inciso B)	X		X		X	
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
5	Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentre en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante. Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.	Inciso D)	X		X		X	
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Inciso E)	X		X		X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	X		X		X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	X		X		X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	X		X		X	
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	X		X		X	

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el IMSS, para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio fiscal 2018 a través del (SIDEIMSS) Sistema de Dictamen Electrónico.

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

11	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	X	X	X		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	X	X	X		
13	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.</p> <p>a) La DGPAC, no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>b) De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2018, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.</p> <p>c) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, la DGPAC no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>d) Asimismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> <p>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", positiva y vigente.</p>	Inciso L)	X	X	X		
14	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia.</p> <p>a) Previo a la formalización del contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente a la fecha de su presentación.</p> <p>b) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al proveedor o prestador de servicio y la DGPAC no recibirá la documentación e informará al proveedor o contratista que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda. De no presentarse definitivamente la citada Opinión, y en</p>	Inciso M)	X	X	X		

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el IMSS, para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio fiscal 2018 a través del (SIDEIMSS) Sistema de Dictamen Electrónico.

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

	<p>caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley.</p> <p>c) Así mismo, la DGPAC remitirá a la la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.</p> <p>El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente.</p>							
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente documento.	Inciso N)	X		X		X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso O)		X		X		X
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso P)	X		X		X	
18	Presentar currículum del Despacho, referente a los trabajos realizados en materia de cumplimiento de las obligaciones fiscales de Seguridad Social mediante dictamen de cuotas obrero patronales.	Inciso Q)	X		X		X	
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que cuenta con contador público certificado ante el IMSS. Anexando a la presente la autorización correspondiente.	Inciso R)	X		X		X	
20	Presentar copia de documento que acredite que se encuentran registrados ante algún Colegio de Profesionales de Contaduría Pública.	Inciso S)	X		X		X	
21	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que cuenta con oficinas en Cuemavaca, Morelos. Y deberá acreditarlo mediante la presentación de comprobante de domicilio o contrato de arrendamiento vigentes	Inciso T)	X		X		X	
22	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a prestar orientación, asesoría y apoyo, por un periodo de cinco años a partir de la fecha de la firma del contrato, esto con la finalidad de subsanar cualquier observación que pudiera realizar el IMSS.	Inciso U)	X		X		X	
23	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Inciso V)	X		X		X	
	<b>Propuesta económica (SOBRE B)</b>							
24	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	Punto 17.2.	X		X		X	

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de la proposición, así como al importe total de la misma, cuyo monto de la partida única, se consigna a continuación:

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el IMSS, para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio fiscal 2018 a través del (SIDEIMSS) Sistema de Dictamen Electrónico.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**1. CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL Y FISCAL S.C.  
PROPUESTA ECONOMICA**

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
UNICO	Dictamen del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social por el año 2018, trabajos a realizar, según propuesta técnica	Servicio	1	1,100,000.00	1,100,000.00	176,000.00	1,276,000.00

**2. INTERAPM CONSULTORES S.C  
PROPUESTA ECONOMICA**

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
UNICO	Dictamen para efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, de acuerdo con las leyes del Instituto Mexicano del Seguro Social por el ejercicio 2018, según condiciones descritas en el anexo 1	Servicio	1	1,650,000.00	1,650,000.00	264,000.00	1,914,000.00

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el IMSS, para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio fiscal 2018 a través del (SIDEIMSS) Sistema de Dictamen Electrónico.

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

### 3. DESPACHO ALEJANDRO CANO S.C. PROPUESTA ECONOMICA

Reglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Dictamen del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del Gobierno del Estado, según se describe en propuesta anexa, que cumple con los requisitos del "Anexo Técnico 1" por el año 2018	SERVICIO	1	999,000.00	999,000.00	159,840.00	1,158,840.00

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

De conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley, que refiere "la convocante, siguiendo el calendario de actos, dará a conocer el fallo de la licitación, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de la entrega de propuestas técnicas y económicas y podrá diferirlo una sola vez..." por lo que con fundamento en la líneas que anteceden, en este acto se informa al jurado y licitantes que participan en la presente invitación el fallo correspondiente, el cual se dará a conocer en junta pública el día **20 de septiembre de 2019** a las **12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de conformidad con el Artículo 42 fracción IV de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada este evento, siendo las 15:10 horas, del día 18 de septiembre de 2019.

Esta acta consta de 7 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

#### Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

**Lic. Ángel Alemán Alonso**  
Director de Concursos



**MORELOS**  
2018 - 2024

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**  
**NÚMERO DGPAC-IE-N26-2019**



Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el IMSS, para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio fiscal 2018 a través del (SIDEIMSS) Sistema de Dictamen Electrónico.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Por la Secretaría de la Contraloría  <b>Lic. Sandra Pérez Robles</b> Auxiliar Técnico	
Por la Consejería Jurídica  <b>Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo</b> Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda	NO SE PRESENTO
Por el Área Requiriente  <b>C.P. Sofía Adriana Espinosa Urbano</b> Enlace Financiero Administrativo y Encargada de Despacho de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional	
Por el Área Técnica <b>Alfredo Silva Rueda</b> Director de Prestaciones y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración	

**Por los licitantes invitados**

NOMBRE DEL LICITANTE	REPRESENTANTE EN EL ACTO	FIRMA
Consultores en Seguridad Social y Fiscal S.C	Luis Fernando Córdoba Guzmán	
InterAPM Consultores S.C.	José Rodrigo Rojas Morgado	
Despacho Alejandro Cano S.C.	María del Carmen Cano Ruiz	

-----FIN---DEL---ACTA-----

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos